

Finca número	Propietario
88	D.ª Juana Gonzalo Fernández.
89	D. Jesús Romo Mendieta.
90	D. Ricardo Arroyo Alcalá
91	Hros. de Jose Mendieta.

Dichas diligencias tendrán lugar en las fincas afectadas por la expropiación aludida, sitas en el término municipal de Sacedón (Guadalajara), por el orden antes expresado, advirtiéndose a los propietarios interesados que podrán acudir al acto acompañados de Perito y tendrán derecho a requerir a su costa la presencia de un Notario.

Asimismo se advierte a las autoridades municipales o representantes en quienes deleguen que por disposición legal están obligados a concurrir a dicho acto, que deberán personarse en las fincas aludidas el día y hora señalados.

Madrid, 8 de agosto de 1962.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Luis de Llanos y Silveira.—4.268.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 26 de julio de 1962 por la que se aprueba la adjudicación definitiva de cien tornos de ajuste con destino a las Escuelas de Formación Profesional Industrial.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente a que se hará referencia; y Resultando que a fin de suministrar tornos a las Escuelas oficiales y no oficiales reconocidas de carácter privado, se acordó por Resolución de 3 de marzo de 1962, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 29 de igual mes, convocar a subasta la compra de 100 unidades de 750 mm. con las características que en las respectivas bases figuran;

Resultando que presentadas en tiempo las solicitudes de las Empresas «Cumbre», «Talleres Otaegui y Ruiz» y «Forcen e Hijos», el día 24 de abril del año actual se reunió en la Dirección General de Enseñanza Laboral la Mesa adjudicataria, conforme a las bases de referencia;

Considerando que en dicha reunión y una vez realizado el oportuno examen de la documentación figurada en los pliegos abiertos y según manifestó el asesor técnico, se desestimó la presentada por la Empresa «Forcen e Hijos» al no acompañar la Memoria que sobre el proceso de producción y la calidad de los materiales empleados debía figurar conforme al apartado b), número 2, de la base segunda de la repetida convocatoria, devolviéndose toda la documentación, excepto la instancia y el pliego cerrado al representante de esta entidad;

Considerando que solamente fueron admitidas en consecuencia las peticiones de las Empresas «Cumbre» y «Talleres Otaegui y Ruiz», por cuyo motivo se procedió a la apertura de los pliegos cerrados, cuyas ofertas respondieron a las siguientes sumas: «Cumbre», 65.835 pesetas unidad, 100 unidades, 6.583.500 pesetas; «Talleres Otaegui y Ruiz», torno microrot, 96.000 pesetas unidad, 15 unidades, 1.440.000 pesetas, adjudicándose provisionalmente, por lo tanto, a la Empresa «Cumbre» en el plazo referido;

Considerando que puesto de manifiesto el modelo del lote adjudicado, éste resultó conforme, quedando, por lo tanto, cumplido el trámite de la base décima de la convocatoria;

Considerando que, como se ha expuesto, este material se destina tanto a las Escuelas oficiales de Formación Profesional Industrial como a las reconocidas creadas por Corporaciones o en virtud de iniciativa privada, por partes iguales, procede contraer el oportuno gasto distribuido según se indica: 3.291.750 pesetas con cargo al crédito consignado al capítulo sexto, artículo segundo (adquisiciones para Centros oficiales), del presupuesto de la Junta Central de Formación Profesional Industrial correspondiente a 1962 y 3.291.750 pesetas con cargo al crédito consignado al capítulo cuarto, artículo tercero, de igual presupuesto;

Considerando que se ha fiscalizado favorablemente el gasto por la Intervención General de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha resuelto que se apruebe la adjudicación definitiva de 100 tornos de ajuste a la Empresa «Cumbre», de Barcelona, en un total importe de 6.583.500 pesetas.

La Empresa de referencia constituirá, en el término de cinco días hábiles a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», la fianza definitiva en la Caja General de Depósitos por importe equivalente a: 4 por 100 del valor total de la adjudicación, bien en metálico o bien en título de la Deuda Pública del Estado, conforme a lo determinado en la base duodécima de la respectiva convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 26 de julio de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 26 de julio de 1962 por la que se adjudica definitivamente la ejecución de las obras de reparación en edificio en el que está instalada la Escuela del Magisterio de Huesca.

Ilmo. Sr.: Inecado el expediente oportuno que fué tomada razón del gasto a realizar por la Sección de Contabilidad en 7 del pasado febrero, y en 26 del citado mes fué fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado, y vista la copia del acta autorizada por el Notario del Colegio Notarial de Madrid don Luciano Laita Laborda, referente a la subasta de las obras de reparación y reforma del edificio y la cubierta de la Escuela del Magisterio de Huesca, verificada en 30 del pasado mayo y adjudicada provisionalmente a don Ventura Mull Vidal, calle San Justo, número 3, Huesca y habiéndose padecido error al no consignar el importe a que asciende la baja de la subasta,

Este Ministerio ha resuelto modificar la Orden de 22 de los corrientes en el sentido de adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor don Ventura Mull Vidal, calle San Justo, número 3, Huesca, en la cantidad líquida de 1.808.898,84 pesetas, una vez deducida la de 107.307,55 pesetas a que asciende la baja del 3,60 por 100 hecha en su proposición de la de 1.916.206,39 pesetas que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo a la Sección 18, Servicio 347.611, del presupuesto de gastos de este Ministerio, obligaciones del apartado b), haciendo constar que el plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 26 de julio de 1962 por la que se prorroga el plazo de validez del libro de texto de don Luis José Ros Sierra, «Física y Química Aplicadas», correspondiente al cuarto curso del Bachillerato Laboral Elemental.

Ilmo. Sr.: Visto el informe formulado por la Institución de Formación del Profesorado de Enseñanza Laboral, en orden a la prórroga del libro de texto de don Luis José Ros Sierra, «Física y Química Aplicadas», correspondiente al cuarto curso del Bachillerato Laboral Elemental,

Este Ministerio ha dispuesto prorrogar por otros cuatro años el plazo de validez de dicha obra, a partir del curso 1962-63.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.